



PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

| | |
|--|--|
| Nombre de Unidad Curricular: | Protecciones Jurídicas de los Bienes Informáticos |
| Fecha de Vigencia: | 2017 |
| Responsable del Curso: | A designar |
| Año y Semestre en el que se Imparte: | A partir del 2º semestre de 3er. año |
| Área de Conocimiento: | Social |
| Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de: | ----- |
| Unidad Curricular Opcional para las Carreras de: | Abogacía y Notariado / Licenciaturas en Relaciones Internacionales y Laborales |
| Créditos: | 6 |
| Modalidad de Curso: | Teórico-Práctico |
| Conocimientos Previos Recomendados: | Derecho Informático |

Objetivo de la Formación

- Reconocer y resolver las distintas situaciones (casos) que plantean los llamados “bienes informáticos”, sus cuerpos normativos, las doctrinas y jurisprudencias de mayor relieve, así como el papel de las Instituciones vinculadas a la disciplina.
- Diferenciar entre los bienes informáticos que no utilizan Internet y los que sí lo utilizan, su naturaleza jurídica, su tratamiento y la resolución de sus conflictos.
- Reconocer y aplicar la normativa correspondiente a cada uno de ellos.
- Entender el proceso de gobernanza de las instituciones que se basan en su existencia, los nuevos modelos de participación.

Contenido General del Curso

1. Informática y Derechos Patrimoniales.
2. Diversas formas de regulación jurídica de los bienes informáticos, con énfasis en “Derecho de autor”.
3. Régimen jurídico de los nombres de dominio: estructura, gobernanza, aplicación.
4. El impacto de Internet sobre el Derecho de Autor.
5. Régimen jurídico de los programas de computación, bancos de datos, obras multimedia, circuitos integrados, sitios web y sus componentes.
6. Alternativas al régimen autoral: formatos abiertos, software libre, creative commons, p2p, etc.
7. Resolución de conflictos de los bienes informáticos.

Bibliografía Básica

- DELPIAZZO, Carlos y otra, Lecciones de Derecho Informáticos. Tomos I y II.
- VIEGA, María José y otras, Marco Normativo de Derecho Informático.



Bibliografía Complementaria

- ALTMARK, Daniel, Revista de Informática y Derecho Tomo 7.
- BARRETO, Mario, Protección jurídica del software, bases de datos y circuitos integrados.
- DELPIAZZO, Carlos, Derecho informático uruguayo. Normas y jurisprudencia comentada.
- EIRIN, Álvaro, Propiedad intelectual en Internet. El caso de los nombres de dominio.
- GUTIÉRREZ, Juan Manuel, Manual teórico práctico de marcas.
- PECOY, Martín, Las redes sociales y el fraude informático.
- PEÑA, Daniel, Responsabilidad de los proveedores del servicio de internet en relación con la propiedad intelectual.
- AA.VV., Derecho Informático Tomos I al XV.
- VIEGA, María José, Contratos de bienes y servicios informáticos.

| | |
|-------------------------------|--|
| Modalidad de Enseñanza | Libre Controlado y Reglamentado Mixta: presencial y semi-presencial |
| Horas Presenciales | 36 |

Sistema de Evaluación

Libre controlado - Evaluación parcial: 2 parciales (Mitad y Final del curso).
Reglamentado – Evaluación parcial: 3 parciales.
Evaluación final de ambas modalidades: Examen escrito u oral.